



COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Consejo de Administración de Cemig acuerda someter propuesta de fusión por absorción de la filial de telecomunicaciones CemigTelecom

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

El día de hoy, 12 de enero de 2018, el Consejo de Administración de CEMIG ha aprobado someter a la consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas una propuesta de acuerdo consistente la fusión por absorción de la filial íntegramente participada CEMIG TELECOMUNICAÇÕES, S.A. (“CEMIGTELECOM”). La operación proporcionará ganancias derivadas de la optimización de activos y el aprovechamiento de sinergias, y reducirá costes financieros, operacionales y administrativos a través de la concentración de las estructuras actualmente existentes, permitiendo a la Compañía maximizar los recursos disponibles.

La fusión por absorción de CEMIGTELECOM se someterá a la consideración de los accionistas reunidos en una Junta General Extraordinaria que se convocará al efecto en el momento oportuno, teniendo en cuenta, en todo caso, los plazos legales y estatutarios pertinentes. La operación también se someterá en su momento a la consideración del Consejo de Auditoría de CEMIG, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso III del artículo 163 de la Ley N.º 6.404/1976 y sus modificaciones posteriores [la Ley de Sociedades Anónimas de Brasil].

Al tratarse de la fusión por absorción de una filial íntegramente participada, no habrá aumento de capital ni emisión de nuevas acciones. Las acciones representativas del capital social de CEMIGTELECOM serán extinguidas, y se llevarán a cabo los registros contables correspondientes.

La Compañía reitera su compromiso de mantener a sus accionistas y al mercado oportuna y adecuadamente informados sobre esta operación, en cumplimiento de la legislación y normativa aplicable.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 12 de enero de 2018.

Adézio de Almeida Lima
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.